

PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS

Paso 1) Solicitar el valor de la última cuota o de las cuotas faltantes por pagar a través de los diferentes canales: Internet, Call Center, Audio Línea de Occidente o en un Credicentro del Banco de Occidente con un auxiliar de servicios.

Si usted tiene un crédito Occimoto Avalada, Concesionario o Plan Venta, debe solicitar la información directamente al concesionario donde adquirió la moto.

Paso 2) Cancelar el saldo pendiente a través de Internet, cajeros, Audio Línea de Occidente con débito a cuenta corriente o de ahorros, en una oficina del Banco de Occidente ya sea en efectivo, cheque local o débito a cuenta.

Si usted tiene un crédito Occimoto Avalada, Concesionario o Plan Venta debe cancelar el saldo pendiente, directamente al concesionario o distribuidor en donde adquirió la moto.

Paso 3) Solicitar al ejecutivo de Vehículos o a un auxiliar de servicios la despignoración de la garantía a través de una carta de solicitud de Levantamiento de Prenda. El cliente debe presentar fotocopia de la tarjeta de propiedad y fotocopia del documento de identidad.

Si usted tiene crédito Occimoto Avalada, Concesionario o Plan Venta, debe solicitar el trámite de despignoración de la motocicleta al concesionario o distribuidor donde adquirió la moto, quien deberá encargarse del trámite ante el Banco.

Paso 4) Cinco días hábiles después debe acercarse al Credicentro por los documentos (el pagare original y carta original de cancelación de prenda para presentarla al tránsito).

Paso 5) El cliente debe firmar la copia de la carta de cancelación como constancia para el banco de su requerimiento y recibir los documentos.

Paso 6) (Opcional) Tiene la posibilidad de solicitar su paz y salvo de la obligación presentando una solicitud escrita en la oficina donde tenía radicado su crédito. La oficina entregará el paz y salvo máximo en 5 días hábiles.

Tener presente

- Saber de ante mano que no se puede despignorar la garantía si esta cubre otras obligaciones a cargo del cliente o de un tercero.
- Sin sanción por prepago a partir del sexto mes.

En el crédito de Occimoto solo se cobra la sanción prepago a Occimoto tradicional.

- La autorización a un tercero debe ser mediante carta con reconocimiento de documento, el tercero debe presentar el respectivo documento de identidad y firmar la carta de cancelación.

- Si la cancelación se hace en cheque el proceso de despignoración se efectuara después de 5 días hábiles como mínimo con el fin de verificar que el pago del cheque haya salido corriente